



AYUNTAMIENTO
DE
GARCOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Garciotum de fecha 5 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la provisión por concurso de una plaza operario de apoyo a servicios generales en régimen laboral y la composición del tribunal encargado de la valoración del concurso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de plaza de operario de apoyo a servicios generales en régimen laboral en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Garciotum, en virtud de las atribuciones conferidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local y demás legislación en vigor, vengo a dictar la presente **RESOLUCIÓN**.

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el procedimiento selectivo para cubrir una plaza de operario de apoyo a servicios generales en régimen laboral en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Garciotum, que se detalla a continuación:

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ADMITIDO	EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
042xxxx5S	ESTER	GONZÁLEZ	ROMERO	SI		

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de subsanación, por periodo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta resolución, para que puedan presentar la documentación que subsane la solicitud. Transcurrido dicho plazo se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, convocando al Tribunal de selección para la calificación del concurso.

TERCERO.- El Tribunal de selección estará compuesto por:

Presidente:

D. José Carlos Salas González, empleado público del Ayuntamiento de Nuño Gómez

Secretaría:

D.^a María del Rocío Pérez Cabezas, empleada pública del Ayuntamiento de Lagarera

Vocales:

D.^a María Victoria González Gutiérrez, empleada pública de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

D. Diego Carlos Jiménez González, empleado público del Ayuntamiento de Garciotum

D. Mirian Paredes Torres, empleada pública del Ayuntamiento de Lagarera

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40 de 2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

De lo que se informa para general conocimiento en Nuño Gómez a 5 de diciembre de 2024

El Alcalde
David Palomares García

